

# ALERTA SANITARIA

## DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

## DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

ALERTA SANITARIA INVIMA consecutivo 11- 19/10/2015

### Información de Seguridad relacionada con el producto publicitado como: “CAFEÍNA PURA EN POLVO”

**El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima informa a la comunidad en general que:**

De acuerdo al comunicado emitido el martes, 01 de septiembre de 2015 por la Food and Drug Administration (FDA), autoridad sanitaria de Estados Unidos, en donde se alerta sobre el uso del producto conocido como “**Cafeína Pura En Polvo**”, el Invima se permite aclarar que estos productos comercializados bajo ese nombre y que se distribuyen directamente a los consumidores en bolsas a granel a través de Internet; son productos potencialmente peligrosos. Esta medida se toma teniendo en cuenta que la FDA, a través de una declaración explica que “*son esencialmente ciento por ciento cafeína*” (...), por tanto, dicho producto es un poderoso estimulante y en muy pequeñas cantidades, pueden causar sobredosis.

Es procedente aclarar que la sustancia química *cafeína* es empleada como materia prima para la fabricación de diferentes tipos de productos, pero que el consumo de esta sustancia no ha sido aprobado bajo las presentaciones comerciales “**Cafeína Pura En Polvo**” que se encuentra siendo promocionada a través de Internet, por cuanto las concentraciones altas de esta sustancia podrían llevar a sobredosificaciones y causar complicaciones para la salud.

La sobredosis de *cafeína* sintética puede asociarse a síntomas como: alteraciones en el ritmo cardiaco, vómito, diarrea, estupor, desorientación, convulsiones, entre otras. Estos síntomas se presentan con severidad, bajo el consumo del producto “**Cafeína Pura En Polvo**”.

#### MEDIDAS PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL

1. El Invima recomienda a los consumidores tener cuidado al comprar a través de Internet productos como medicamentos, suplementos dietarios, alimentos o productos Fitoterapéuticos, ya que estos productos pueden contener ingredientes no declarados y ser potencialmente nocivos para la salud.

AIC-NOT-FM001 V 00 01/04/2015

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA  
Carrera 10 N.º 64/28  
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia  
[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



# ALERTA SANITARIA

## DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

### DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

---

2. Recomendar a la población, que en el momento de comprar productos como medicamentos, suplementos dietarios, productos fitoterapéuticos, alimentos; **verifique que los mismos cuenten con el Registro Sanitario** expedido por el Invima a través de la página web: [www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co) por medio del link consulte el Registro Sanitario.

3. Si está consumiendo el producto “Cafeína Pura En Polvo”:

**SUSPENDA DE INMEDIATO SU USO. CONSULTE CON SU MÉDICO Y DENUNCIE ANTE EL INVIMA.**

4. En caso de estar consumiendo el producto “Cafeína Pura En Polvo” y presenta alguno de los eventos adversos antes mencionados, reporte al Programa Nacional de Farmacovigilancia del Invima a través del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co), adjuntando el formato de reporte FOREAM que se puede descargar en el siguiente enlace:

[https://www.invima.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=753:reporte-de-reacciones-adversas&catid=191:farmacovigilancia&Itemid=335](https://www.invima.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=753:reporte-de-reacciones-adversas&catid=191:farmacovigilancia&Itemid=335)

Para mayor información, comuníquese con la línea Invima 2948700 extensiones: 3916, 3921, 3847; o a los correos electrónicos: [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co) o [alertasalimentos@invima.gov.co](mailto:alertasalimentos@invima.gov.co) Además, puede consultar las alertas de seguridad relacionadas con este producto en el siguiente enlace: <http://www.fda.gov/Food/NewsEvents/ConstituentUpdates/ucm460097.htm>

AIC-NOT-FM001 V 00 01/04/2015

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA  
Carrera 10 N.º 64/28  
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia  
[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)

